

Aspectos Generales y Económicos	Pliego Peticiones SINPRO (3/11/2016)	Propuesta Escrita de UNE (4/092017)	SINPRO - Primer Ajuste al Pliego (5/09/2017)	SINPRO - Segundo Ajuste al Pliego (12/09/2017)	Lo acordado con Sintraemsdes (Negociación 7/04/2017) Referencia para la Equidad	Propuesta final de UNE (15/09/2017) <u>Realizada de forma verbal</u>
Alcance	Afiliados en UNE y Huawei	Afiliados en UNE	Afiliados en UNE	Afiliados en UNE	Afiliados en UNE	Afiliados en UNE
Salarios	2017 (Desde el 1° de enero): IPC + 4,5 (10,25 %)	2017 (Desde 1° agosto): 5 %	2017 (Desde el 1° de enero): 7,5%	2017 (Desde el 1° de julio): 7,13 %	2017 (Desde el 1° de enero): 7,13 %	2017 (Desde 1° septiembre): 7,13 %
		2018 a 2020: Igual al porcentaje decretado cada año para el SMLMV	2018: IPC 2017 + 1,35 Si este incremento es menor o igual al incremento del SMLMV se suma 0,3	2018 a 2020: IPC año anterior + 1,35 Si este incremento es menor o igual al incremento del SMLMV se suma 0,3	2018 y 2020: Igual al porcentaje decretado cada año para el SMLMV	2018 a 2020: Igual al porcentaje decretado cada año para el SMLMV
Retroactividad	100%	0%	100%	100 % a partir del 1° de julio de 2017	100 % a partir del 1° de enero de 2017	A partir del 1° de septiembre
Prima de Compensación por retroactividad	No aplica	Sin propuesta	No aplica	75 % de su salario básico mensual (de cada trabajador), ajustado con el incremento acordado. Esta prima cubre seis meses (1 de enero de 2017 a 30 de junio de 2017) Prima no constitutiva de salario, pagada por una sola vez.	No aplica	Firma a partir de 1° de septiembre + un bono equivalente al valor del incremento salarial de 5 meses, adicionando un monto de \$70 millones para distribuir entre todos los afiliados: propuesta sujeta al retiro de las acciones legales de SINPRO contra UNE
Bonificación por firma de Convención	Se negocia al final	Sin propuesta de valor	Se negocia al final	0,5 SMLMV para cada afiliado	\$325.000 para cada uno de los afiliados, por una sola vez	No hay prima por firma
Aportes al Sindicato	100 SMLMV	\$30 millones, por una sola vez	100 SMLMV por cada año de vigencia	100 SMLMV por cada año de vigencia	\$270 millones por una sola vez, por los tres años de vigencia	\$50 millones, por una sola vez
Jornada de trabajo máxima semanal	40 horas	Nunca mencionaron el tema	Se retiró esta solicitud	Se retiró esta solicitud	48 horas	Nunca mencionaron el tema
Inyección Fondo de Vivienda	2017: 41.482 SMLMV - A partir del 1° de enero de 2017.	2018: \$2.000 millones	20.000 SMLMV - A partir del 1 de octubre de 2017.	2017 (A partir del 1° de noviembre): 10.000 SMLMV.	2017: \$3.000 millones	2017: \$3.000 millones
		2019 y 2020: A partir del 1° de enero de cada año se incrementa el fondo en un % igual al decretado para el SMLMV		2018 a 2020: A partir del 1 de enero de cada año se incrementa el fondo en un % igual al decretado para el SMLMV	2018 y 2019: A partir del 1 de enero de cada año se incrementa el fondo en un % igual al decretado para el SMLMV	2018 y 2020: % igual al decretado para el SMLMV

Aspectos Generales y Económicos	Pliego Peticiones SINPRO (3/11/2016)	Propuesta de UNE (4/092017)	Propuesta de SINPRO (5/09/2017)	Propuesta final de SINPRO (12/09/2017)	Lo acordado con Sintraemsdes (Negociación 7/04/2017) Referencia para la Equidad	Propuesta final de UNE (15/09/2017) <u>Realizada de forma verbal</u>
Fuero sindical y circunstancial	Un año adicional al establecido por la ley	Nunca mencionaron el tema	Se mantiene	Se mantiene	Se mantiene texto de su Convención	Nunca mencionaron el tema
Oficina para SINPRO	Los Balsos o Ciudad del Río	Nunca mencionaron el tema	Se retiró esta solicitud	Se retiró esta solicitud	No aplica	Nunca mencionaron el tema
Protección a los conductores	Garantías para laborar	Sin propuesta al respecto	Se mantiene	Se mantiene	Se mantiene texto de su Convención	No se da este beneficio

Beneficios en Educación - Recreación Subsidios - Salud	Pliego Peticiones SINPRO (3/11/2016)	Propuesta Escrita de UNE (4/092017)	SINPRO - Primer Ajuste al Pliego (5/09/2017)	SINPRO - Segundo Ajuste al Pliego (12/09/2017)	Lo acordado con Sintraemsdes (Negociación 7/04/2017) Referencia para la Equidad	Propuesta final de UNE (15/09/2017) <u>Realizada de forma verbal</u>
Preescolar	50 % de un SMLMV	2017: 5 % 2018 a 2020: % igual al decretado para el SMLMV	2017: 7,5 % 2018: IPC 2017 + 1,35 - Si este incremento es menor o igual al incremento del SMLMV se suma 0,3	2017 (Desde el 1° de julio): 7 % 2018 a 2020: % igual al decretado para el SMLMV	2017 (Desde el 1° de enero): 7 % 2018 y 2019: % igual al decretado para el SMLMV	2017: 5 % 2018 a 2020: % igual al decretado para el SMLMV
Primaria	57 % de un SMLMV					
Secundaria	1,1 SMLMV					
Educación Superior beneficiarios y trabajador	1,5 SMLMV trimestrales ó 3 SMLMV semestrales ó 6 SMLMV anuales.					
Educación especial	1 SMLMV mensual					
Prima matrimonio	58 % de un SMLMV					
Subsidio familiar especial	15 % de un SMLMV					
Subsidio de transporte	La suma establecida por el Gobierno + un (1) día del SMLMV					
Ayuda para ortodoncia	1,1 SMLMV					
Beneficio para lentes	48 % de un SMLMV					
Beneficio para montura	20 % de un SMLMV					
Ayuda para la compra de medicamentos NO POS	70 % de un SMLMV					

Beneficios en Educación - Recreación Subsidios - Salud	Pliego Peticiones SINPRO (3/11/2016)	Propuesta Escrita de UNE (4/09/2017)	SINPRO - Primer Ajuste al Pliego (5/09/2017)	SINPRO - Segundo Ajuste al Pliego (12/09/2017)	Lo acordado con Sintraemsdes (Negociación 7/04/2017) Referencia para la Equidad	Propuesta final de UNE (15/09/2017) <u>Realizada de forma verbal</u>
Apoyo para las actividades de capacitación, recreación, deporte y gimnasios	4,5 SMLMV anuales	Nunca mencionaron el tema	Se mantiene	Se retiró esta solicitud	Se mantiene texto de su Convención	Nunca mencionaron el tema
Vacaciones recreativas	50% SMLMV por cada temporada de vacaciones	Nunca mencionaron el tema	Se retiró esta solicitud	Se retiró esta solicitud	No aplica	Nunca mencionaron el tema
Cursos de instrucción - Plan complementario de salud	4,5 SMLMV	Nunca mencionaron el tema	Se retiró esta solicitud	Se retiró esta solicitud	Se mantiene texto de su Convención	Nunca mencionaron el tema
Auxilio económico por enfermedad	2 primeros días incapacidad. 100% salario básico durante todo el tiempo de la incapacidad	Mantienen los dos primeros días, tal como está actualmente. No incluyen las incapacidades de más de 180 días.	Se mantiene	Se mantiene	3 primeros días incapacidad. 100% salario básico durante todo el tiempo de la incapacidad	Permanece el texto
Fondo apoyo calamidad doméstica	352 SMLMV	Nunca mencionaron el tema	Se retiró esta solicitud	Se retiró esta solicitud	Se mantiene monto establecido en su Convención	Nunca mencionaron el tema
Préstamos para procedimientos que no se encuentran cubiertos por el POS (Trabajador y beneficiarios)	Hasta 10 SMLMV	Nunca mencionaron el tema	Se retiró esta solicitud	Se retiró esta solicitud	Rubro agotable del Fondo de Calamidad Doméstica para este concepto	Nunca mencionaron el tema